

PROGRAMA "INCENTIVO AL DESEMPEÑO ESCOLAR DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES"

### UNIDAD QUE LO GESTIONA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS. LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AUTORIZA LA NÓMINA DE ALUMNOS BENEFICIARIOS.

# **REQUISITOS PARA POSTULAR**

HABER CURSADO LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN ALGÚN COLEGIO ( MUNICIPALIZADO O CONCESIONADO ) DEPENDIENTE DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES.

#### ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

- LA EVALUACIÓN SE REALIZA POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO EN FORMA INTERNA EN CADA ESTABLECIMIENTO, CON BASE A LOS REGISTROS OFICIALES (REPORTES ASISTENCIA SIGE) Y CERTIFICADOS DE NOTAS.
- APERTURA DE UNA CUENTA RUT EN BANCO ESTADO UNA VEZ NOTIFICADO DE LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

## MONTOS DE ASIGNACIÓN

• \$ 100.000.- EN TOTAL POR LOS CUATRO AÑOS DE ENSEÑAZA MEDIA.

#### PLAZOS DE POSTULACIÓN

AL TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ASISTENCIA MÍNIMA REQUERIDA EN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 90% EN LOS CUATRO AÑOS DE ENSEÑANZA MEDIA
- ESTAR UBICADO EN EL INTERVALO DEL 20 % SUPERIOR EN LA NOTA PROMEDIO DE LOS CUATRO AÑOS DE ENSEÑANZA MEDIA.
- QUE EL PROMEDIO DE NOTAS CALCULADO SEA SUPERIOR O IGUAL A 6.0

# PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012

OBJETIVO: INCENTIVAR EN NUESTROS ALUMNOS EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DURANTE LA ENSEÑANZA MEDIA, PROMOVIENDO ASIMISMO LA ASISTENCIA A CLASES.

ACTO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA: RESOLUCIÓN INTERNA DE SECRETARIA GENERAL Nº 577, QUE APRUEBA PROGRAMA " INCENTIVO AL DESEMPEÑO DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA ", DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.-